

DECRETO SUPREMO N° 13008
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, en la mañana del día de hoy, se ha producido un lamentable accidente aéreo en el Noreste del Departamento de La Paz, en el que han perecido prestigiosos Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas junto a sus familiares que los acompañaban;

Que, este doloroso acontecimiento con caracteres de tragedia nacional enluta a la familia boliviana y particularmente a los miembros de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Que, es necesario rendir póstumo homenaje a la memoria de las familias desaparecidas en dicho accidente.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Declárase duelo nacional sin suspensión de actividades públicas ni privadas el día del sepelio de las víctimas del accidente aéreo.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro de Defensa Nacional hará uso de la palabra en representación del Supremo Gobierno, en las honras fúnebres.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.